

Mujer y carreras jurídicas en el cine y narrativa de la España reciente

José Santiago Yanes Pérez
Abogado

Introducción

El reciente nombramiento de María Milagros Calvo Ibarlucea el pasado 23 de Enero de 2002, para ocupar por vez primera en la historia de España plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, la más alta instancia judicial ordinaria española (cuyo origen histórico se remonta a 1834), obliga a la reflexión de este aislado y tardío hecho, que contrasta con el fenómeno perceptible desde hace escasamente tres décadas de la incorporación masiva de la mujer a las variadas y diversas carreras jurídicas en España, que comienza despuntar a partir de la década de los años ochenta del pasado siglo XX, momento coincidente con el interés que el estudio sobre las mujeres ha despertado en el mundo académico.

Consecuentemente con el descrito fenómeno de incorporación de la mujer a las distintas carreras jurídicas en España, se produce el reflejo de todo ello en la cinematografía y narrativa españolas en tiempos también relativamente recientes, medios siempre pendientes de los cambios sociales de un país, del que se hace incluso eco el campo de la informática con la reciente aparición en el mercado del juego de ordenador **Syberia** (2002), de Benoit Sokal, cuyo protagonista es una joven y atribulada Abogada neoyorquina, que ha de trasladarse a un pueblo francés para cumplir el encargo de compra de una vieja fábrica de juguetes, y las diversas dificultades que se le plantean por la noticia de la existencia de un heredero vivo de la fábrica, cuya necesaria firma permita cerrar el trato.

Abogadas

Cada vez son más abundantes las producciones cinematográficas en España donde las mujeres siempre de raza blanca y nacionalidad española encarnan papeles interpretativos del ejercicio profesional de la Abogacía, desempeñando estos roles incluso con mejor imagen que la que se ofrece del Letrado varón en igual medio, perceptible en las producciones cinematográficas más recientes: **Morena Clara** (1936, y 1954); **Elena** (1954); **Los derechos de la mujer** (1962); **Como dos gotas de agua** (1963); **Despedida de Casada**, y **Juicio de Faldas** (1969); **El divorcio que viene** (1980); **Coto de Caza** (1983); **Matador**, **Adiós pequeña**, y **¿Lo sabe el ministro?** (1986); **Mujeres al borde de un ataque de nervios**, y **Un negro con un saxo** (1988); **Lo más natural** (1990); **La noche más larga** (1992); **Pareja de tres**, y **Asunto interno** (1995); **Como un relámpago** (1996); **La buena estrella**, y **Retrato de mujer con hombre al fondo** (1997); **Subjúdice**, y **Me llamo Sara** (1998); y **A mi madre le gustan las mujeres** (2001).

Luego, destacamos que los temas últimamente más palpitantes y polémicos en la sociedad española actual, parecen estar reservados su llevanza por Abogados mujeres, como si se tratara del *habitat* natural en el que haya de desenvolverse el ejercicio femenino de la profesión, observándose ahora una clara apertura hacia horizontes profesionales no restringidos al preponderante ámbito profesional penal: extranjería (**Said**, 1999); malos tratos en el ámbito familiar (**Sólo mía**, 2001); y

acoso moral y sexual en el trabajo (*Mónica*, 2003); o sensibilizadas en temas sociales muy en boga hoy, como la investigación y depuración de responsabilidades de los accidentes de trabajo (*La suerte dormida*, 2003), o el compromiso social con los discapacitados que reclaman su derecho a la eutanasia (*Mar adentro*, 2003).

La narrativa, por su parte, registra escasos casos de protagonistas Abogadas en las novelas editadas en España, como *El mundo funciona como un reloj suizo* (1997), de José M. Martín Villena; *Cortados, solos y con (mala) leche* (1999), de Carmen Rico-Godoy; *Al amparo de la ginebra* (2000), de José Luis Serrano; y *Cuarentonas* (2002), de Begoña Ameztoy.

Juezas

Después que a la mujer española se la permita acceder a la Judicatura en virtud de la autorización contenida en la Ley 96/1966, de 28 de Diciembre, comienzan a menudear algo tardíamente ejemplos de mujeres Jueces tanto en la narrativa (una Juez de Instrucción en Madrid, protagoniza la desconcertante novela *No mires debajo de la cama* -1999-, de Juan José Millás); como en la cinematografía que nos ofrece cinco títulos, representando aquí la mujer el cargo de Juez en el ámbito preponderantemente penal.

Así, como Juez de lo Penal, las españolas *Subjudice* (1998), papel interpretado por la Abogada barcelonesa Magdalena Oranich Solagrán; y, como Jueces de Instrucción penal, la coproducción española-franco-italiana *Al Límite* (1997), protagonizada por la actriz Lydia Bosch; *Canícula* (2002), que nos presenta nada menos que a tres mujeres jueces, aunque dos ellas como mero adorno argumental y sin papel jurídico visible, y una tercera ya protagonista (Elvira Mínguez), que representa a una atribulada juez sin vacaciones en pleno mes de Agosto en Madrid; *Mónica* (2003), donde una mujer Juez de Barcelona instruye en asunto de acoso sexual en el trabajo, papel interpretado por Imma Ochoa; y *La suerte dormida* (2003), jueza instructora en asunto de exigencia de responsabilidad penal por accidente ocurrido en lugar de trabajo durante unas obras desarrolladas ficticiamente en Madrid.

Y a todo ello podemos añadir la referencia iberoamericana, en esta misma función meramente instructora penal, de la producción argentina *Cenizas del paraíso* (1997), bajo interpretación de la actriz Cecilia Roth. Por último, y mujer como Juez de 1ª Instancia actuando en asunto de Derecho de Familia, registramos como única referencia el film español *Sólo mía* (2001).

Instancias judiciales superiores con protagonista femenina aún no han encontrado referencias cinematográficas en España; exclusión observable casi igualmente en la producción norteamericana, con las notables excepciones del film *Mi querida señor Juez* (*First monday in October*, 1981), que refleja el nombramiento de una mujer como Juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, coincidiendo este argumento con el nombramiento de Sandra Day O'Connor ese mismo año como primera mujer Juez que accede al citado alto Tribunal americano; y la canadiense-norteamericana *El quinto hombre* (*Ignition*, 2001), de argumento con mujer al frente de un Tribunal Federal especializado en asuntos de contratación en materia de defensa militar.

La narrativa norteamericana por ahora sólo nos depara en el ámbito de tan alta instancia judicial, la reciente novela de Richard N. Patterson, *Protect and Defend*

(2000), editada en España bajo el título *El dilema* (2001), cuyo argumento gira nada menos que sobre la posibilidad de nombramiento de una mujer como *Chief Justice* del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Sin embargo, el protagonismo de la mujer como Juez en instancias judiciales inferiores en la narrativa norteamericana, es bastante más abundante, cuya cita ahora es demasiado prolija.

Profesoras de Derecho

El ámbito universitario por fin ha encontrado hueco en la cinematografía española, al reflejar a una mujer en la docencia del Derecho. Nos referimos al film *Tuno Negro* (2001), ambientada en la ciudad universitaria de Salamanca, donde aparece una mujer (Paca Gabaldón) enseñante de la asignatura de Criminología. Una primicia en el tema que comparte méritos paralelos con la única producción norteamericana en tal sentido, como el film *Una rubia muy legal* (*Legally blonde*, 2001), donde por vez primera se observa a una mujer profesora de Derecho en una Universidad de dicho país, concretamente en la prestigiosa Harvard.

Otras profesiones y empleos jurídicos

Para finalizar, cabe señalar que existen todavía profesiones y empleos jurídicos públicos que no han llegado a alcanzar pleno reconocimiento en el cine y la narrativa española, sino tímidos ejemplos en algún caso. Mujeres Procuradoras de los Tribunales aparecen reflejadas en los films *Subjudice* (1998), con la breve actuación profesional limitada a la presentación de una querrela por acoso sexual ante un Juzgado de Barcelona; y en la ya señalada *La suerte dormida*. Y, finalmente, una mujer improvisa de Secretario Judicial en un falsario Tribunal en el film *Matías, Juez de línea* (1996).

Por último, no nos consta que la mujer como Notario o Fiscal haya encontrado protagonismo aún en referencias cinematográficas y narrativas en nuestro país.